

AUTORES

Armando ALFONZO JIMÉNEZ. Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; ha sido profesor de las materias Teoría general del Estado y Teoría política en la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Mauricio CABRERA ACEVES. Licenciado en derecho por la Universidad Latina de América.

Óscar CRUZ BARNEY. Doctor en derecho por la Universidad Panamericana; investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesor de la materia Historia del constitucionalismo mexicano en la maestría en derecho constitucional en la Universidad Latina de América.

Cuauhtémoc Manuel de DIENHEIM BARRIGUETE. Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; titular de las materias de Derecho constitucional mexicano, Derecho constitucional I y II en la licenciatura en derecho en la Universidad Latina de América.

Juan José GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Licenciado en derecho por Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; profesor por oposición de Derecho procesal civil II, Derecho mercantil y Derecho civil IV (contratos) en la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Emmanuel ROA ORTIZ. Doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid; profesor de la licenciatura y de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Humberto URQUIZA MARTÍNEZ. Licenciado en derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; profesor de las materias de Historia de México y Sociología en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de Política y gobierno en la Universidad Latina de América.